



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **631 / 23**

BUENOS AIRES, **27 ABR 2023**

VISTO los Expedientes Electrónicos 2021-02097293, 2022-05641356 y 2021-04969467, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 765/14, 767/14, 4740/16, 5590/16 y 1877/19, (CD) N° 2479/21, 222/22, 3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22)

**CONSIDERANDO:**

Que, en el presente expediente, el Consejo Directivo por Res. N° 2479/21 solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a Concurso para cubrir 12 (doce) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías, del Departamento de Derecho Público II (Renovación: Marcelo López Alfonsín, Silvina Zimmerman, Alberto Javier Salgado, Alicia Isabel Curiel Encina, Santiago María Felgueras, Marcelo Gustavo Ferreira, María José Lubertino Beltrán, Darío Florián Richarte, Alejandro Luis Rondanini, Carlos Eduardo Tambussi y Alfredo Mauricio Vítolo; y 1 cargo vacante por la baja del cargo Calógero Pizzolo).

Que, por su parte, en el EE-2022-05641356, el Consejo Directivo por Res. N° 222/22 solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías del Departamento de Derecho Público II (Renovación: Víctor Ernesto Abramovich Cosarin, Guillermo Eduardo Cony, Silvina Sandra González Napolitano y Ramiro Riera).

Que el cargo de Profesor Regular Adjunto, Dedicación Parcial, en la Asignatura Derechos Humanos y Garantías de Calógero Pizzolo, vacante en razón de haber sido designado Profesor Regular Titular en la misma materia por Res. (CS) N° 1877 del 19 de noviembre de 2019, no puede hacerse conjuntamente con los de renovación de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Concursos (Art. 72 in fine) razón por la cual, tramitará dicho llamado en expediente distinto –EE-2021-04969467-, conforme a las previsiones del art. 72 del Reglamento General de Concursos.

Que, de acuerdo a lo informado oportunamente por la Dirección de Concursos en el presente expediente y en el EE-2022-05641356, corresponde realizar el llamado a concurso de los cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Derechos Humanos y Garantías, Departamento de Derecho Público II, correspondientes a Marcelo López Alfonsín, Silvina Zimmerman, Alberto Javier Salgado, Alicia Isabel Curiel Encina, Santiago María Felgueras, Marcelo Gustavo Ferreira, María



José Lubertino Beltrán, Darío Florián Richarte, Alejandro Luis Rondanini, Carlos Eduardo Tambussi, Alfredo Mauricio Vítolo, Víctor Ernesto Abramovich Cosarin, Guillermo Eduardo Cony, Silvina Sandra González Napolitano y Ramiro Riera, designados por Resoluciones (CS) N° 765/14, N°767/14, N°4740/16 y N°5590/16.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el Art. 44 del Estatuto Universitario, el Art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que por razones de economía y celeridad procesal, este órgano estima pertinente unificar la propuesta de llamado a concurso de los cargos de renovación de Profesor/a Regular Adjunto/a, Dedicación Parcial, en la Asignatura Derechos Humanos y Garantías, convocados en el presente expediente y en el EE-2022-05641356 por Resoluciones (CD) 2479/21 y 222/22 respectivamente.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 2479/21 y N° 222/22, y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer quince (15) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías del Departamento de Derecho Público II (Renovación: Marcelo López Alfonsín, Silvina Zimerman, Alberto Javier Salgado, Alicia Isabel Curiel Encina, Santiago María Felgueras, Marcelo Gustavo Ferreira, María José Lubertino Beltrán, Darío Florián Richarte, Alejandro Luis Rondanini, Carlos Eduardo Tambussi, Alfredo Mauricio Vítolo, Víctor Ernesto Abramovich Cosarin, Guillermo Eduardo Cony, Silvina Sandra González Napolitano y Ramiro Riera);

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 2479/21 Y N° 222/22.

**ARTICULO 2º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir quince (15) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías del Departamento de Derecho Público II (Renovación: Marcelo López Alfonsín, Silvina



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

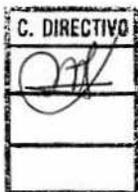
**ORIGINAL**

**.UBA derecho**  
FACULTAD DE DERECHO  
631 / 23



Zimmerman, Alberto Javier Salgado, Alicia Isabel Curiel Encina, Santiago María Felgueras, Marcelo Gustavo Ferreira, María José Lubertino Beltrán, Darío Florián Richarte, Alejandro Luis Rondanini, Carlos Eduardo Tambussi, Alfredo Mauricio Vítolo, Víctor Ernesto Abramovich Cosarin, Guillermo Eduardo Cony, Silvina Sandra González Napolitano y Ramiro Riera).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO